

Expediente	Empresa	Calificación anterior	Calificación modificada
PO/467/P05	«Extrusionados Galicia, Sociedad Anónima» Zona de Promoción Económica de Andalucía <i>Provincia de Córdoba</i>	(O. M. 15-7-1993). Inversión subvencionable 529.200.000 Subvención 84.672.000 Empleo a crear 30	Inversión subvencionable 388.896.600 Subvención 62.221.760 Empleo a crear 30
CO/326/P08	«Galindo Meabe, Sociedad Limitada» ... <i>Provincia de Sevilla</i>	(O. M. 13-4-1993). Inversión subvencionable 138.496.000 Subvención 27.699.200 Empleo a crear 16	Inversión subvencionable 183.483.000 Subvención 33.026.940 Empleo a crear 16
SE/638/P08	«Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima»	(O. M. 28-4-1994). Inversión subvencionable 632.302.000 Subvención 113.814.360 Empleo a crear 18	Inversión subvencionable 767.172.000 Subvención 138.090.960 Empleo a crear 18
SE/670/P08	«Imprenta Escandón, Sociedad Anónima»	(O. M. 25-11-1994). Inversión subvencionable 187.196.000 Subvención 28.079.400 Empleo a crear 4	Inversión subvencionable 234.251.000 Subvención 35.137.650 Empleo a crear 6
BA/358/P11	«Aprosuba-3, Artes Gráficas, Sociedad Limitada»	(O. M. 23-4-1992). Inversión subvencionable 60.000.000 Subvención 13.200.000 Empleo a crear 12	Inversión subvencionable 45.000.000 Subvención 9.900.000 Empleo a crear 12
CC/308/P11	«Olio Fice, Sociedad Limitada»	(O. M. 13-3-1995). Inversión subvencionable 175.116.000 Subvención 17.511.600 Empleo a crear 3	Inversión subvencionable 174.239.000 Subvención 15.681.510 Empleo a crear 3

2178

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos, relativos a la empresa «Industrias Gráficas de Escucha, Sociedad Limitada», y otras.

Por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril, 25 de noviembre y 22 de diciembre de 1994 y 27 de julio de 1995 se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución.

Resultando que, una vez remitidas las correspondientes resoluciones individuales a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones efectuadas, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma, no consta que los interesados hayan aceptado aquéllas dentro del plazo de quince días hábiles concedido a tal efecto;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio, y 302/1993, de 26 de febrero, y el 2315/1993, de 29 de diciembre; el apartado segundo, punto 3, de la Orden de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve: Que se procede al archivo de los citados expedientes, al quedar sin efecto las concesiones correspondientes por haber transcurrido el plazo establecido sin que hayan quedado acreditadas las referidas aceptaciones.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—La Directora general, Margarita González Liebmann.

ANEJO

Expediente	Empresa/localización
	Zona de Promocionable de Aragón <i>Provincia de Teruel</i>
TE/150/E50	«Industrias Gráficas de Escucha, S. L.»
	Zona de Promoción Económica de Murcia <i>Provincia de Murcia</i>
MU/688/P02	«Establecimientos Hoteleros de Levante, S. L.»
	Zona de Promoción Económica de Galicia <i>Provincia de La Coruña</i>
C/389/P05	«Ingeniería del Bus, S. A.» (INBUS).

Expediente	Empresa/localización
	Zona de Promoción Económica de Andalucía <i>Provincia de Granada</i>
GR/296/P08	«Alhambra Mármoles, S. A.»
	Zona de Promoción Económica de Extremadura <i>Provincia de Badajoz</i>
BA/448/P11	«S. R. P. Industrias de la Piel, S. A. L.»
BA/458/P11	«Cárnicas de Mérida, S. A.»
	<i>Provincia de Cáceres</i>
CC/291/P11	«Detergentes Extremeños, S. L.»

2179 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos, relativos a la empresa «Ferbot, Sociedad Anónima» y otras.

Por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de diciembre de 1993, 3 de junio de 1994 y 26 de julio de 1994, se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución;

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de cada sociedad, ya que las mismas no estaban constituidas en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma;

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 29 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y el 2315/1993, de 29 de diciembre, el apartado segundo punto 4 de la Orden de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve: Declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, por lo que se procede al archivo de los mismos, al haber transcurrido el plazo concedido, sin que hayan quedado acreditadas las circunstancias registrales de las respectivas sociedades.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—La Directora general, Margarita González Liebmann.

ANEXO

Expediente	Empresa/localización
	Zona de Promocionable de Aragón <i>Provincia de Teruel</i>
TE/151/E50	«Ferbot, Sociedad Anónima» (a constituir).
	Zona de Promoción Económica de Galicia <i>Provincia de La Coruña</i>
C/364/P05	«Promociones Empresariales Vazman, Sociedad Limitada» (a constituir).
	<i>Provincia de Orense</i>
OR/175/P05	«Prainsa Galicia, Sociedad Anónima» (a constituir).

2180 RESOLUCION de 26 de enero de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 6/1996, de Lotería a celebrar el día 8 de febrero de 1996 y del concurso 6-2/1996, de Lotería a celebrar el día 10 de febrero de 1996.

De acuerdo con el apartado b) punto 3 de la norma 6 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), el fondo de 224.596.568 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 52-2/1995, celebrado el 30 de diciembre de 1995, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 6/1996, que se celebrará el día 8 de febrero de 1996.

Asimismo el fondo de 489.933.096 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 1-2/1996 (198.386.322 pesetas) celebrado el día 6 de enero de 1996 y del concurso 2/1996 (291.546.774 pesetas) celebrado el día 11 de enero de 1996, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 6-2/1996, que se celebrará el día 10 de febrero de 1996.

Madrid, 26 de enero de 1996.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

2181 RESOLUCION de 29 de enero de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público, la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de enero de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de enero de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de enero de 1996:

Combinación ganadora: 31, 36, 2, 33, 26, 13.
Número complementario: 5.
Número del reintegro: 9.

Día 23 de enero de 1996:

Combinación ganadora: 3, 41, 10, 44, 33, 18.
Número complementario: 26.
Número del reintegro: 2.

Día 24 de enero de 1996:

Combinación ganadora: 1, 33, 25, 41, 7, 36.
Número complementario: 24.
Número del reintegro: 6.

Día 26 de enero de 1996:

Combinación ganadora: 15, 21, 16, 33, 29, 12.
Número complementario: 19.
Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 5, 6, 7 y 9 de febrero de 1996, a las veintidós quince horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de enero de 1996.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.